

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO						
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						(Miles de Pesos con un decimal)						
				Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio	
%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.	Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.							
6			ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA								708 083.4	712 608.8	425 956.8	60.2	59.8	
	05		Protección y Promoción de los Derechos Humanos													
		000	Ampliaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados 3/								4 700.0	4 621.0	2 033.2	43.3	44.0	
		001	Apoyo a la función pública y buen gobierno 3/								18 126.3	21 548.2	11 910.4	65.7	55.3	
		002	Servicios de apoyo administrativo 3/								238 888.6	235 636.0	132 366.4	55.4	56.2	
		009	Realizar actividades de enlace y ofrecer servicios de apoyo legal e informático 3/								35 469.9	30 406.1	17 990.0	50.7	59.2	
		003	Defender los derechos humanos mediante la atención de quejas y recursos sobre presuntas violaciones													
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Conducir el proceso de operación institucional (Acciones)	48.3	46.0	48.3	46.0	28.3	22.0	47.8	47.8	15 932.3	17 344.3	10 209.7	64.1	58.9
			Gasto Directo								15 932.3	17 344.3	10 209.7	64.1	58.9	
			Subsidios y Transferencias													
			FÓRMULA: ORIGINAL: Acciones realizadas para proteger y promover los derechos humanos / Acciones programadas para proteger y promover los derechos humanos x 100													
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 60													
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
<p>Por medio de este indicador, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) impulsa la protección de los derechos fundamentales de los individuos que reconoce el orden jurídico mexicano, mediante la conducción del proceso de operación institucional, el cual comprende, entre otras, el desarrollo de las acciones relacionadas con la atención de quejas sobre presuntas violaciones a estos derechos y la emisión de las recomendaciones que de ello se deriven.</p> <p>Al cierre del tercer trimestre de 2005, la CNDH emitió 22 recomendaciones, derivadas del mismo número de quejas en las cuales se comprobó la violación a los Derechos Humanos de los quejosos, cifra que en cuanto a cumplimiento representa 47.8 por ciento respecto a lo programado para el periodo. Este comportamiento se explica por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El número de recomendaciones emitidas, depende de la naturaleza de las quejas presentadas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos y, con base en ello, se le da a éstas el tratamiento correspondiente; por lo cual, una recomendación no deriva necesariamente de cada una de las quejas recibidas. Una parte importante de las quejas recibidas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, fue resuelta mediante los procedimientos de conciliación entre las partes, o por orientación a los quejosos cuando la naturaleza de la queja lo exigió, para ser atendidos en las instancias competentes. Conforme a las quejas recibidas durante el periodo, se llevaron a cabo las investigaciones o gestiones necesarias de las cuales derivó la emisión de únicamente 22 recomendaciones. <p>Los recursos ejercidos en el periodo por 10 209.7 miles de pesos para el desarrollo de este indicador, representan el 64.1 por ciento, con relación a los autorizados en el PEF y el 58.9 por ciento respecto al presupuesto modificado, en virtud de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se reasignaron recursos presupuestarios adicionales a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron para lograr estos resultados fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizaron diversas gestiones e investigaciones relacionadas con las quejas recibidas, y al comprobarse la violación de los Derechos Humanos de los quejosos, se emitieron 22 recomendaciones. 																

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)						
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio	
FN	SF	AI		Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Alc./ Orig.	Alc./ Modif.				Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.
				%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.							
<ul style="list-style-type: none"> Se formularon los proyectos de recomendación necesarios y el Presidente del Organismo emitió las recomendaciones respectivas, cuyos destinatarios fueron autoridades del gobierno federal como la Secretaría de Marina, la Secretaría de Seguridad Federal, la Secretaría de Educación Pública y los gobiernos de los estados de Puebla, Morelos, Oaxaca, Colima, Baja California Sur y Chihuahua. <p>Con las acciones realizadas, se continúa dando cumplimiento a la misión institucional en la vertiente de la protección de los derechos fundamentales, por medio de la emisión de recomendaciones públicas no vinculatorias dirigidas a representantes de autoridades de los diferentes niveles de gobierno, cuando de las investigaciones se desprenden los elementos probatorios de la violación a los Derechos Humanos de los individuos o grupos sociales, para contribuir a la reparación del daño ocasionado.</p> <p>Las acciones desarrolladas están vinculadas a la actividad prioritaria R001 Conducir el proceso de operación institucional, de cuya ejecución es responsable la Presidencia del Organismo; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>																
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Solucionar expedientes de quejas en general y sobre presuntos desaparecidos (Expedientes)	51.4	1 848.0	51.4	1,848.0	101.3	3,449.0	186.6	186.6	48 282.1	55 479.6	34 934.1	72.4	63.0
			Gasto Directo Subsidios y Transferencias									48 282.1	55 479.6	34 934.1	72.4	63.0
			FÓRMULA: ORIGINAL: Expedientes concluidos / expedientes que se estima concluir X 100													
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 2 394													
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
Este indicador tiene como objetivo medir los avances realizados en la solución de expedientes de las quejas recibidas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos de cualquier naturaleza jurídica, así como las relacionadas con asuntos de personas presuntamente desaparecidas de manera involuntaria.																
Al cierre del tercer trimestre, se solucionaron 3 449 expedientes de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, cuyo resultado representa 86.6 por ciento adicional respecto a la meta programada para el periodo que se informa. Este comportamiento se explica por lo siguiente:																
<ul style="list-style-type: none"> Se recibió una cantidad importante de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos y se dio solución a un mayor número de expedientes abiertos respecto a lo programado. <p>Los recursos ejercidos por 34 934.1 miles de pesos para el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 72.4 por ciento con relación a los asignados en el PEF, y el 63.0 por ciento respecto al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se reasignaron recursos presupuestarios adicionales a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que coadyuvaron para lograr los avances antes descritos fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recibieron las quejas asignadas a la Unidad y se abrieron los expedientes respectivos para su atención. Se realizaron las investigaciones necesarias para comprobar la violación de los Derechos Humanos de los quejosos. Una parte significativa de los expedientes abiertos se solucionaron durante el trámite por orientación a los quejosos y mediante procedimientos conciliatorios. Cuando fue necesario, se formularon los proyectos de recomendación y el Presidente del Organismo emitió la recomendación correspondiente. <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, mediante la resolución de los expedientes de quejas de diversa naturaleza jurídica por presuntas violaciones a estos derechos, presentadas por individuos o grupos sociales a los cuales se ha apoyado para que les sea reparado el daño ocasionado.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R002 Solucionar expedientes de quejas en general y sobre presuntos desaparecidos, a cargo de la Primera Visitaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>																
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Solucionar expedientes de quejas en general (Expedientes)	50.0	1 150.0	50.0	1,150.0	81.7	1,941.0	168.8	168.8	57 182.8	40 309.2	26 008.5	45.5	64.5
			Gasto Directo Subsidios y Transferencias									57 182.8	40 309.2	26 008.5	45.5	64.5

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)						
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio			
FN	SF	AI		Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada					Alc./ Orig.	Alc./ Modif.	Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.
			%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.								
			FÓRMULA: ORIGINAL: Expedientes concluidos/Expedientes que se estima concluir X 100 UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 1 500													
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
Este indicador tiene como objetivo medir los avances realizados en la solución de expedientes de quejas de cualquier naturaleza jurídica, recibidas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos.																
Al término del periodo se concluyeron 1 941 expedientes, cifra que representa el 68.8 por ciento adicional en cuanto a cumplimiento con relación a la meta programada. Este comportamiento se debe a que:																
<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron un mayor número de quejas, para las cuales se abrieron los expedientes respectivos y éstos fueron solucionados mediante los procedimientos correspondientes. 																
Los recursos ejercidos por 26 008.5 miles de pesos para el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 45.5 por ciento con relación a los autorizados en el PEF, y el 64.5 por ciento respecto al modificado, debido a que:																
<ul style="list-style-type: none"> Fue necesario disminuir recursos presupuestarios a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de otras actividades prioritarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales. 																
Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:																
<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron las quejas asignadas a la Unidad y se abrieron los expedientes respectivos para su atención. Se realizaron las investigaciones necesarias para comprobar, en su caso, la violación de los Derechos Humanos de los quejosos. Parte importante de los expedientes abiertos se solucionaron durante el trámite y mediante procedimientos conciliatorios. Se formularon los proyectos de recomendación cuando fue necesario y el Presidente del Organismo emitió la recomendación correspondiente. 																
Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, mediante la resolución de los expedientes de quejas por presuntas violaciones a estos derechos, presentadas por individuos o grupos sociales a los cuales se ha apoyado para que les sea reparado el daño ocasionado.																
El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R003 Solucionar expedientes de quejas en general, a cargo de la Segunda Visitaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.																
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Solucionar expedientes de quejas en general (Expedientes)	51.6	613.0	51.6	613.0	129.4	1,496.0	244.0	244.0	18 413.9	19 035.4	12 718.4	69.1	66.8
			Gasto Directo Subsidios y Transferencias									18 413.9	19 035.4	12 718.4	69.1	66.8
			FÓRMULA: ORIGINAL: Expedientes concluidos/Expedientes que se estima concluir X 100 UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 800													
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
Este indicador tiene como objetivo medir los avances realizados en la solución de expedientes de quejas de cualquier naturaleza jurídica, recibidas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos.																
Al término del tercer trimestre se concluyeron 1 496 expedientes, cifra que representa el 144.0 por ciento adicional en cuanto a cumplimiento con relación a la meta programada. Este comportamiento se debe a que:																
<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron un mayor número de quejas, para las cuales se abrieron los expedientes respectivos y éstos fueron solucionados mediante los procedimientos correspondientes. 																

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN						METAS				PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)				
									CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						Porcentaje de Cumplimiento		Original
FN	SF	AI	Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Alc./ Orig.	Alc./ Modif.	Original	Modificado	Ejercido	Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.		
			%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.									
<p>Los recursos ejercidos por 12 718.4 miles de pesos para el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 69.1 por ciento con relación a los autorizados en el PEF, y el 66.8 por ciento respecto al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se reasignaron recursos presupuestarios adicionales a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recibieron las quejas asignadas a la Unidad y se abrieron los expedientes respectivos para su atención. Se realizaron las gestiones e investigaciones necesarias para comprobar, en su caso, la violación de los Derechos Humanos de los quejosos. Parte importante de los expedientes abiertos se solucionaron durante el trámite por orientación a los quejosos y mediante procedimientos conciliatorios. Se formularon los proyectos de recomendación cuando fue necesario y el Presidente del Organismo emitió la recomendación correspondiente. <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, mediante la resolución de los expedientes de quejas por presuntas violaciones a estos derechos, presentadas por individuos o grupos sociales a los cuales se ha apoyado para que les sea reparado el daño ocasionado.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R006 Solucionar expedientes de quejas en general, a cargo de la Tercera Visitaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>																	
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Solucionar expedientes de quejas en general (Expedientes)	51.0	306.0	51.0	306.0	39.0	343.0	112.1	112.1	23 746.4	19 512.6	10 593.1	44.6	54.3	
			Gasto Directo Subsidios y Transferencias									23 746.4	19 512.6	10 593.1	44.6	54.3	
			FÓRMULA: ORIGINAL: Expedientes concluidos/Expedientes que se estima concluir X 100														
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 400														
<p>EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO</p> <p>Este indicador tiene como objetivo medir los avances realizados en la solución de expedientes de quejas de cualquier naturaleza jurídica, recibidas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos.</p> <p>Al término del periodo se concluyeron 343 expedientes, cifra que representa el 112.1 por ciento en cuanto a cumplimiento con relación a la meta programada. Este comportamiento se debe a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recibieron un menor número de quejas, para las cuales se abrieron los expedientes respectivos y éstos fueron solucionados mediante los procedimientos correspondientes. <p>Los recursos ejercidos por 10 593.1 miles de pesos para el avance de las metas anteriores, representan el 44.6 por ciento con relación a los autorizados en el PEF, y el 54.3 por ciento respecto al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fue necesario disminuir recursos presupuestarios a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de otras actividades prioritarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron al desarrollo de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recibieron las quejas asignadas a la Unidad y se abrieron los expedientes respectivos para su atención. Se realizaron las investigaciones necesarias para comprobar, en su caso, la violación de los Derechos Humanos de los quejosos. Parte importante de los expedientes abiertos se solucionaron durante el trámite y mediante procedimientos conciliatorios. Se formularon los proyectos de recomendación cuando fue necesario y el Presidente del Organismo emitió la recomendación correspondiente. 																	

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)						
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio	
FN	SF	AI		Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Alc./ Orig.	Alc./ Modif.				Original	Modificado
			%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.								
			<p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, mediante la resolución de los expedientes de quejas por presuntas violaciones a estos derechos, presentadas por individuos o grupos sociales a los cuales se ha apoyado para que les sea reparado el daño ocasionado.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R009 Solucionar expedientes de quejas en general, a cargo de la Cuarta Visitaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>													
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Atender a denunciantes de presuntas violaciones a sus derechos humanos (Personas)	50.0	6 750.0	50.0	6,750.0	113.9	13,877.0	205.6	205.6	27 332.1	24 810.0	16 353.3	59.8	65.9
			Gasto Directo									27 332.1	24 810.0	16 353.3	59.8	65.9
			Subsidios y Transferencias													
			FÓRMULA: ORIGINAL: Personas atendidas / Total de personas estimadas X 100													
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 9 000													
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
<p>Este indicador tiene como objetivo medir los avances realizados en la atención a los denunciantes de presuntas violaciones de sus derechos fundamentales, en las oficinas localizadas en el edificio sede del Organismo, con el objeto de apoyarles en la solución de su problemática, por medio de la tramitación de las quejas recibidas cuando sea competencia de la CNDH o, en su caso, de la orientación jurídica personal para canalizar sus asuntos a las instancias correspondientes.</p> <p>Al término del tercer trimestre, se atendieron a 13 877 personas que solicitaron el apoyo de la Institución por presuntas violaciones a sus Derechos Humanos en las oficinas del edificio sede, dato que representa el 105.6 por ciento adicional en cuanto a cumplimiento con relación a la meta programada. Este comportamiento se debe a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acudieron a las oficinas centrales un mayor número de personas de las que, conforme al comportamiento histórico, se programaron para ser atendidas durante el período. <p>Los recursos ejercidos por 16 353.3 miles de pesos para el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 59.8 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 65.9 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fue necesario disminuir recursos presupuestarios a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de otras actividades prioritarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se atendieron en las oficinas del edificio sede a las personas denunciantes de presuntas violaciones a sus Derechos Humanos Se abrieron los expedientes necesarios para atender la problemática de los denunciantes, cuando por la naturaleza jurídica de las quejas recibidas, la solución fue competencia de la Institución. Cuando por la naturaleza de la queja no fue posible atender a los denunciantes, se les asesoró jurídicamente y fueron canalizados a las instancias pertinentes para resolver su problema. A las personas atendidas se les ofrecieron los siguientes servicios: se remitieron a otras autoridades vía oficio de presentación a 5 649 personas; a 4 702 de las personas atendidas se les proporcionó orientación jurídica directa; a 1 129 se les apoyó con la revisión de escrito de queja o recurso; a 327 personas se les recibió el escrito para conocimiento. Asimismo, se ofreció atención a 367 personas que solicitaron información de la Institución para trabajos de investigación o de carácter académico. <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, mediante la atención y orientación jurídica directa a los denunciantes de presuntas violaciones a sus derechos fundamentales en las oficinas centrales, a los cuales se apoyó para encontrar solución a su problemática.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R015 Atender a denunciantes de presuntas violaciones a sus derechos fundamentales, a cargo de la Dirección General de Quejas y Orientación; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>																
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Solucionar expedientes de quejas en general, sobre migrantes en la frontera norte y sur del país, así como por agravios a periodistas y defensores civiles de los derechos humanos. (Expedientes)	51.0	296.0	51.0	296.0	74.6	501.0	169.3	169.3	22 016.4	38 594.1	26 979.7	122.5	69.9
			Gasto Directo									22 016.4	38 594.1	26 979.7	122.5	69.9
			Subsidios y Transferencias													

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)						
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio	
FN	SF	AI		Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Alc./ Orig.	Alc./ Modif.				Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.
			%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.								
			FÓRMULA: ORIGINAL: Expedientes concluidos/ Expedientes que se estima concluir X 100 UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 386													
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
El objetivo de este indicador consiste en medir los avances realizados en la solución de expedientes de las quejas recibidas de cualquier naturaleza jurídica; las relacionadas con migrantes en la frontera norte y sur del país, así como por agravios a periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos.																
Al término del periodo, se solucionaron 501 expedientes de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, cuyo resultado representa 69.3 por ciento adicional respecto a la meta programada. Este comportamiento se explica por lo siguiente:																
<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron un número mayor de quejas con relación a las previstas, para las cuales se abrieron los expedientes respectivos y fueron solucionados mediante los procedimientos correspondientes. 																
Los recursos ejercidos por 26 979.7 miles de pesos para el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 122.5 por ciento con relación a los asignados en el PEF, y el 69.9 por ciento respecto al presupuesto modificado, debido a que:																
<ul style="list-style-type: none"> Se reasignaron recursos presupuestarios adicionales a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos y metas institucionales. 																
Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:																
<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron las quejas asignadas a la Unidad y se abrieron los expedientes respectivos para su atención. Se realizaron las investigaciones necesarias para comprobar, en su caso, la violación de los Derechos Humanos de los quejosos. Parte importante de los expedientes abiertos se solucionaron durante el trámite por orientación a los quejosos y mediante procedimientos conciliatorios. Se formularon los proyectos de recomendación cuando fue necesario y el Presidente del Organismo emitió la recomendación correspondiente. 																
Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, mediante la resolución de los expedientes de quejas por presuntas violaciones a estos derechos, presentadas por individuos o grupos sociales a los cuales se ha apoyado para que les sea reparado el daño ocasionado.																
El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R016 Solucionar expedientes de quejas en general, sobre migrantes en la frontera norte y sur del país, así como por agravios a periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos, a cargo de la Quinta Visitaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, y las acciones realizadas para su cumplimiento.																
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Atender a denunciantes de presuntas violaciones a sus derechos fundamentales en la frontera norte y sur del país. (Personas)	50.0	1 082.0	50.0	1,082.0	143.7	3,519.0	325.2	325.2	39 667.3	44 365.9	23 023.2	58.0	51.9
			Gasto Directo Subsidios y Transferencias									39 667.3	44 365.9	23 023.2	58.0	51.9
			FÓRMULA: ORIGINAL: Personas atendidas / Total de personas estimadas X 100 UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 1 443													
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
Este indicador tiene como objetivo medir los avances realizados en la atención a los denunciantes de presuntas violaciones de sus derechos fundamentales, en las oficinas localizadas en el interior de la República Mexicana, con el objeto de apoyarles en la solución de su problemática por medio de la tramitación de las quejas recibidas cuando sea competencia de la CNDH o, en su caso, de la orientación jurídica personal para canalizar sus asuntos a las instancias correspondientes.																
Al término del periodo, se atendieron a 3 519 personas que solicitaron el apoyo de la Institución en las oficinas foráneas por presuntas violaciones a sus Derechos Humanos, dato que																

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)							
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio		
FN	SF	AI	Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Alc./ Orig.	Alc./ Modif.	Ejer./ Orig.				Ejer./ Modif.		
			%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.									
representa el 225.2 por ciento adicional en cuanto a cumplimiento con relación a la meta programada. Este comportamiento se debe a que:																	
<ul style="list-style-type: none"> Acudieron a las oficinas foráneas un mayor número de personas de las que se programaron para ser atendidas durante el período. Los recursos ejercidos por 23 023.2 miles de pesos para el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 58.0 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 51.9 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:																	
<ul style="list-style-type: none"> Se reasignaron recursos presupuestarios adicionales a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos y metas institucionales. Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:																	
<ul style="list-style-type: none"> Se atendieron en las oficinas del interior del país a las personas denunciando de presuntas violaciones a sus Derechos Humanos. 																	
<ul style="list-style-type: none"> Se abrieron los expedientes necesarios para atender la problemática de los denunciantes, cuando por la naturaleza jurídica de las quejas recibidas la solución fue competencia de la Institución. 																	
<ul style="list-style-type: none"> Cuando por la naturaleza de la queja no fue posible atender a los denunciantes, se les asesoró jurídicamente y fueron canalizados a las instancias pertinentes para resolver su problema. Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, mediante la atención y orientación jurídica directa a los denunciantes de presuntas violaciones a sus derechos fundamentales en las oficinas foráneas, a los cuales se apoyó para encontrar solución a su problemática.																	
El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R017 Atender a denunciantes de presuntas violaciones a sus derechos fundamentales en la frontera norte y sur del país, a cargo de la Quinta Visitaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.																	
		004	Defender los derechos humanos de las víctimas del delito y sus familiares														
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Atender solicitudes de apoyo de las víctimas del delito (Solicitudes)	50.7	1 130.0	50.7	1,130.0	90.6	1,886.0	166.9	166.9	11 598.2	12 709.3	7 627.5	65.8	60.0	
			Gasto Directo Subsidios y Transferencias									11 598.2	12 709.3	7 627.5	65.8	60.0	
FÓRMULA: ORIGINAL: Solicitudes de apoyo atendidas / Solicitudes de apoyo recibidas X 100																	
UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 1 000																	
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																	
El objetivo de este indicador consiste en medir los avances obtenidos en la atención de solicitudes de apoyo presentadas por personas que han sido víctimas del delito, con el objeto de orientarlas jurídicamente y, en su caso, canalizarlas a las instancias adecuadas para recibir atención psicológica.																	
Al concluir el tercer trimestre de 2005, se atendieron 1 886 solicitudes de apoyo presentadas por las víctimas del delito, resultado que representa 66.9 por ciento adicional, con relación a la meta programada. Este comportamiento se debe a que:																	
<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron solicitudes de apoyo de las víctimas del delito en un mayor número, con relación a la meta programada. Los recursos ejercidos por 7 627.5 miles de pesos para el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 65.8 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 60.0 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:																	
<ul style="list-style-type: none"> Se reasignaron recursos presupuestarios adicionales a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos y metas institucionales. Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:																	
<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron las solicitudes de apoyo de las víctimas del delito y se abrieron los expedientes respectivos para su atención. 																	
<ul style="list-style-type: none"> Se asesoró jurídicamente a las víctimas del delito y, cuando fue necesario, se les orientó para recibir atención psicológica en las instancias adecuadas. 																	

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)						
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio			
FN	SF	AI		Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada					Alc./ Orig.	Alc./ Modif.	Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.
			%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.								
			<p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, por medio de la realización de acciones en favor de las víctimas del delito que han padecido en carne propia los perjuicios de tipo económico y psicológico, como consecuencia de actos ilegales cometidos en su contra por individuos que se encuentran al margen de la ley.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R004 Atender solicitudes de apoyo de las víctimas del delito, a cargo de la Primera Visitaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>													
		005	Promover la cultura de los derechos humanos y realizar estudios sobre la materia													
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Atender asuntos de la mujer, la niñez y la familia (Acciones) 4/	51.5	179.0	51.5	179.0	51.5	179.0	100.0	100.0	5 370.3	2 127.0	1 579.1	29.4	74.2
			Gasto Directo Subsidios y Transferencias									5 370.3	2 127.0	1 579.1	29.4	74.2
			FÓRMULA: ORIGINAL: Acciones realizadas para promover y divulgar la cultura de los derechos humanos / Acciones programadas para promover y divulgar la cultura de los derechos humanos X 100													
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 231													
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
<p>Este indicador tiene como objetivo medir los avances obtenidos en la realización de acciones para promover la cultura de los Derechos Humanos de la mujer, la niñez y la familia, el cual es considerado por sus propias características, como uno de los grupos sociales más vulnerables.</p> <p>Al concluir el tercer trimestre del ejercicio, se realizaron 179 acciones para promover la cultura de los Derechos Humanos de la mujer, la niñez y la familia, resultado que representa el 100.0 por ciento en cuanto a cumplimiento con relación a la meta programada.</p> <p>Los recursos ejercidos por 1 579.1 miles de pesos para el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 29.4 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 74.2 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fue necesario disminuir recursos presupuestarios a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de otras actividades prioritarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se atendieron denuncias sobre casos de presuntas violaciones a los Derechos Humanos de personas pertenecientes a este grupo social y fueron turnadas al área de atención de quejas para trámite. Se orientó a las personas que acudieron a las instalaciones de la Institución para apoyar a resolver la problemática que enfrenta este grupo social; se realizaron eventos de tipo cultural como conferencias, mesas redondas, cine debate, seminarios, teatro guiñol, así como monólogos sobre los Derechos Humanos de la mujer, la niñez y la familia, y se colaboró en la realización del tercer congreso de legisladores infantiles. Se realizaron enlaces de colaboración con distintas Comisiones Estatales y Organismos no Gubernamentales para apoyar a este grupo social <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y promoción de los Derechos Humanos, por medio de la realización de acciones en favor de la mujer, la niñez y la familia, con el objeto de proteger los Derechos Humanos y promover la cultura en la materia entre este grupo de la población.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R005 Atender asuntos de la mujer, la niñez y la familia, a cargo de la Primera Visitaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>																
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Realizar actividades de capacitación y establecimiento de enlaces con los Poderes de la Unión, entes públicos, organizaciones no gubernamentales, políticas y sociales	58.2	437.0	58.2	437.0	115.8	904.0	206.9	206.9	40 402.8	36 468.7	22 502.2	55.7	61.7
			Gasto Directo Subsidios y Transferencias									40 402.8	36 468.7	22 502.2	55.7	61.7
			FÓRMULA: ORIGINAL: Acciones realizadas para promover y divulgar la cultura de los derechos humanos / Acciones programadas para promover y divulgar la													

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS						PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)						
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio	
FN	SF	AI		Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Alc./ Orig.	Alc./ Modif.				Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.
				%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.							
			cultura de los derechos humanos X 100 UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 526													
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
Este indicador tiene como objetivo medir los avances obtenidos en la realización de acciones para promover la cultura de los Derechos Humanos, por medio de la capacitación en el sistema educativo nacional, dependencias gubernamentales, organizaciones sociales y grupos vulnerables; y el fortalecimiento de las relaciones con los Poderes de la Unión, organizaciones no gubernamentales, políticas y sociales.																
Al concluir el periodo sobre el que se informa, se realizaron 904 acciones para promover la cultura de los Derechos Humanos, resultado que representa 106.9 por ciento adicional con relación a la meta programada. Este comportamiento se debe a que:																
<ul style="list-style-type: none"> Se realizó un mayor número de acciones a las programadas ante el interés mostrado principalmente por autoridades de las fuerzas armadas, seguridad pública, de procuración de justicia y diversas escuelas del sector educativo por las actividades de capacitación de este Organismo Nacional. Se han programado actividades adicionales de capacitación a grupos en situación vulnerable, debido al incremento en la constante comunicación por medio de enlaces con instituciones y organizaciones sociales. 																
Los recursos ejercidos por 22 502.2 miles de pesos para el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 55.7 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 61.7 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:																
<ul style="list-style-type: none"> Fue necesario disminuir recursos presupuestarios a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de otras actividades prioritarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales. 																
Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:																
<ul style="list-style-type: none"> Se llevaron a cabo 386 actividades de capacitación con el sector educativo en las que estuvieron presentes 14 070 participantes; 372 actividades con servidores públicos, a las que acudieron 25 641 participantes, se efectuaron también 96 actividades con grupos vulnerables en las que se contó con la asistencia de 4 996 participantes y 38 actividades que se instrumentaron con organizaciones sociales, en las que fueron atendidos 1 393 asistentes. Se realizaron reuniones de trabajo con diferentes miembros del Senado de la República y se colaboró con Comisiones y Procuradurías de Derechos Humanos del país. Se llevó a cabo la firma de Convenio de Colaboración entre la CNDH, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y el Consejo Nacional de los Derechos Humanos. 																
Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos, por medio de la realización de acciones de capacitación en el sistema educativo nacional y el fortalecimiento de las relaciones con organizaciones no gubernamentales, así como a través de la producción editorial para divulgar la doctrina de estos derechos entre la sociedad mexicana.																
El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R011 Realizar actividades de capacitación y establecimiento de enlaces con los Poderes de la Unión, entes públicos, organizaciones no gubernamentales, políticas y sociales, bajo la responsabilidad de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.																
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Realizar actividades de cooperación con organismos afines, nacionales e internacionales, y estudios legislativos (Acciones) Gasto Directo Subsidios y Transferencias FÓRMULA: ORIGINAL: Acciones realizadas para promover y divulgar la cultura de los derechos humanos / Acciones programadas para promover y divulgar la cultura de los derechos humanos X 100 UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 523	51.2	401.0	51.2	401.0	118.2	830.0	207.0	207.0	27 330.0	24 069.9	14 172.6	51.9	58.9
												27 330.0	24 069.9	14 172.6	51.9	58.9
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
Este indicador tiene como objetivo medir los avances en la instrumentación de acciones para promover la cultura de los Derechos Humanos, por medio de la realización de actividades de cooperación con organismos afines, nacionales e internacionales y la promoción de estudios legislativos, con el objeto de impulsar el conocimiento y respeto de estos																

Categorías Programáticas			METAS						PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)						
			CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio	
FN	SF	AI	Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Alc./ Orig.	Alc./ Modif.				Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.
			%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.							
<p>derechos en nuestro país y en el ámbito internacional.</p> <p>Al término del tercer trimestre, se realizaron 830 acciones de carácter nacional e internacional para promover la cultura de los Derechos Humanos, resultado que representa el 107.0 por ciento adicional con relación a la meta programada. Este comportamiento se debe a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un mayor número de organismos públicos, sociales o privados, nacionales o internacionales han solicitado a este Organismo Nacional información y opiniones sobre diversas temáticas relacionadas con los Derechos Humanos, a los cuales se ha dado la atención necesaria. La CNDH se ha posicionado como una institución de respeto entre las agrupaciones regionales y organismos internacionales que tienen que ver con Derechos Humanos. <p>Los recursos ejercidos por 14 172.6 miles de pesos para el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 51.9 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 58.9 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fue necesario disminuir recursos presupuestarios a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de otras actividades prioritarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se analizaron informes de organizaciones no gubernamentales como Human Rights Watch, Organización SIPAZ, Reporteros sin Fronteras, la Federación Internacional de Derechos Humanos y la Organización Mundial contra la Tortura. La CNDH participó en calidad de Secretaría General en la Cuarta Asamblea General de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano. Se atendieron 250 cartas con solicitudes de información por parte de organizaciones no gubernamentales internacionales y particulares. Se mantuvieron reuniones de trabajo con la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y se participó en Ginebra, Suiza, en los trabajos de los comités que son órganos creados derivados de los tratados internacionales sobre Derechos Humanos. Se celebraron convenios de colaboración con instituciones como el laboratorio farmacéutico Merk Sharp & Dohme de México, S.A. De C.V., la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Embajada de Suiza en México, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Universidad de Alcalá de Henares. <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos, por medio de la realización de diversas actividades como el desarrollo de temas sobre estos derechos, estudios, enlaces, reuniones de trabajo y establecimiento de convenios y acuerdos con organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R012 Realizar actividades de cooperación con organismos afines, nacionales e internacionales, y estudios legislativos, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>															
			58.6	879 943.0	58.6	879,943.0	96.5	1,935,665.0	220.0	220.0	15 891.4	30 888.6	20 023.6	126.0	64.8
											15 891.4	30 888.6	20 023.6	126.0	64.8
<p>EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO</p> <p>El objetivo de este indicador consiste en medir los avances en el desarrollo de proyectos de investigación sobre temas de Derechos Humanos, el ofrecimiento de servicios bibliohemerográficos y servicios de publicaciones, para contribuir al estudio y divulgación de la cultura de los Derechos Humanos.</p> <p>Al concluir el tercer trimestre, se realizaron 1 935 665 acciones para contribuir al estudio y divulgación de la cultura de los Derechos Humanos, resultado que representa 120.0 por ciento adicional con relación a la meta programada. Este comportamiento se debe a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> la demanda de acciones para promover la cultura de los Derechos Humanos, como la realización de eventos culturales y educativos y la publicación de materiales relacionados con los derechos fundamentales, fue mayor a la prevista. 															

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN						METAS				PRESUPUESTO			
									CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/				Porcentaje de Cumplimiento		(Miles de Pesos con un decimal)	
FN	SF	AI	Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Alc./ Orig.	Alc./ Modif.	Original	Modificado	Ejercido	Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.	
			%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.								
<p>Los recursos ejercidos por 20 023.6 miles de pesos para el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 126.0 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y 64.8 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fue necesario reasignar una cantidad adicional de recursos presupuestarios a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizaron estudios e investigaciones interdisciplinarias e intercambios sobre temas relacionados con los Derechos Humanos. Se incrementó el acervo bibliohemerográfico por medio de la compra directa y a través del almacén de publicaciones que ha turnado a la biblioteca de la CNDH títulos de nueva edición. Se atendió a los usuarios que acudieron a hacer uso de la biblioteca. Se colaboró con la Universidad Nacional de Educación a Distancia para la impartición de un Doctorado en Derechos Humanos. <p>Se editaron un total de 438 000 ejemplares entre libros, cartillas, boletines, constancias y diplomas así como 8 150 reproducciones en risografo</p> <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos, con la realización de diversas actividades que han contribuido a promover y divulgar entre la población la cultura de los derechos fundamentales.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R014 Desarrollar proyectos de investigación en materia de Derechos Humanos, ofrecer servicios bibliohemerográficos y de publicaciones, a cargo de la Dirección General del Centro Nacional de Derechos Humanos; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>																
		006	Defender los derechos humanos mediante la supervisión, en los centros penitenciarios													
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Realizar visitas de supervisión a los centros de reclusión del sistema penitenciario (Visitas)	56.2	177.0	56.2	177.0	53.8	181.0	102.3	102.3	4 931.2	4 646.1	3 091.5	62.7 66.5	
			Gasto Directo Subsidios y Transferencias									4 931.2	4 646.1	3 091.5	62.7 66.5	
			FÓRMULA: ORIGINAL: Visitas de supervisión realizadas / Visitas de supervisión programadas X 100													
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 210													
<p>EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO</p> <p>Este indicador tiene como objetivo medir los avances realizados respecto a las visitas de supervisión a los centros de reclusión del sistema penitenciario, con el objeto de verificar las condiciones de vida de los internos y, consecuentemente, el respeto de sus Derechos Humanos.</p> <p>Al concluir el tercer trimestre, se realizaron 181 visitas de supervisión a los centros de reclusión del sistema penitenciario, dato que representa el 102.3 por ciento en cuanto a cumplimiento con relación a la meta programada. Este comportamiento se explica por lo siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se adecuó el calendario de visitas para trabajar de manera coordinada con los organismos estatales de protección y defensa de los Derechos Humanos. <p>Los recursos ejercidos por 3 091.5 miles de pesos para el cumplimiento de las metas anteriores, representan 62.7 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 66.5 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fue necesario disminuir recursos presupuestarios a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de otras actividades prioritarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> En Veracruz, se visitaron 22 centros para adultos y el Centro de Observación y Adaptación Social para Niñas y Niños en Conflicto con la Ley Penal del Estado.. Se visitó el Centró de Tratamiento del Consejo Tutelar para Menores Infractores y 7 centros para adultos en el estado de Morelos. 																

Categorías Programáticas			METAS						PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)							
			CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio		
FN	SF	AI	Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Alc./ Orig.	Alc./ Modif.				Original	Modificado	Ejercido
			%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.								
<ul style="list-style-type: none"> En Campeche, se supervisaron 2 establecimientos penitenciarios y el centro de tratamiento para los menores infractores. En Yucatán, se recorrieron 2 establecimientos penitenciarios y la Escuela de Educación Social para Menores Infractores del Estado. En Aguascalientes, se visitaron cuatro penales y el Centro de Reeducación Social para Menores del Estado. De igual manera, se realizó una visita de supervisión a la Colonia Penal "Islas Marías" y al CEFERESO No. 4 "EL Rincón" en el estado de Nayarit, los dos dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública. Se celebró en el Estado de Veracruz el "Foro de Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario y su Impacto en la Seguridad Pública", en el que se expuso la problemática penitenciaria estatal y sus posibles soluciones. Se realizaron foros penitenciarios en los estados de Puebla, Campeche, Morelos, Sonora y Baja California. <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, mediante la supervisión a los centros penitenciarios para verificar el respeto de los derechos fundamentales de las personas privadas de su libertad y, en su caso, emitir las recomendaciones correspondientes.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R007 Realizar visitas de supervisión a los centros de reclusión del sistema penitenciario, a cargo de la Tercera Visitaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>																
		007	Defender los Derechos Humanos por medio de la gestión de beneficios de libertad anticipada, contra la pena de muerte y traslados penitenciarios	60.0	245.0	60.0	245.0	49.7	250.0	102.0	102.0	5 631.6	5 390.7	3 433.3	61.0	63.7
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada, contra la pena de muerte y traslados penitenciarios (Gestiones)									5 631.6	5 390.7	3 433.3	61.0	63.7
			Gasto Directo Subsidios y Transferencias													
			FÓRMULA: ORIGINAL: Gestiones realizadas / Gestiones programadas X 100													
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 300													
<p>EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO</p> <p>El objetivo de este indicador consiste en medir los avances en las gestiones realizadas para apoyar a las personas que se encuentran privadas de su libertad en los centros de internamiento del sistema penitenciario, con el objeto de que les sean otorgados beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios o contra la pena de muerte.</p> <p>Al término del tercer trimestre del ejercicio, se realizaron 250 gestiones para obtener beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y contra la pena de muerte, resultado que representa un 102.0 por ciento en cuanto a cumplimiento con relación a la meta programada.</p> <p>Los recursos ejercidos por 3 433.3 miles de pesos para el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 61.0 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 63.7 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fue necesario disminuir recursos presupuestarios a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de otras actividades prioritarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se atendió el curso y avance de la demanda que el gobierno mexicano presentó ante la Corte Internacional de Justicia, la cual determinó que es obligación de los Estados Unidos de América revisar y reconsiderar las sentencias dictadas en 51 casos Se realizaron gestiones ante el Órgano Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública y se obtuvieron 168 beneficios de libertad anticipada, 69 adecuaciones de la pena, 9 modificaciones a la misma y 4 traslados penitenciarios. <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, por medio de la realización de acciones en favor de aquellos reos del fuero federal que han cumplido al menos las dos terceras partes de su pena y que cumplan con los demás requisitos que marca la Ley, así como para preservar el bien supremo que representa la vida de todo ser humano.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R008 Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada, contra la pena de muerte y traslados penitenciarios, a cargo de la Tercera Visitaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas</p>																

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN	METAS								PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)				
				CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/												
FN	SF	AI		Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio	
			%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.	Ejer./ Orig.				Ejer./ Modif.	
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Tramitar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada para indígenas (Solicitudes)	50.0	1 089.0	50.0	1,089.0	24.5	1,403.0	128.8	128.8	6 297.5	3 478.7	2 304.6	36.6	66.2
			Gasto Directo Subsidios y Transferencias									6 297.5	3 478.7	2 304.6	36.6	66.2
			FÓRMULA: ORIGINAL: Solicitudes de apoyo atendidas / Solicitudes de apoyo recibidas X 100													
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 1452													
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
Este indicador tiene como objetivo medir los avances obtenidos en las gestiones realizadas para apoyar a los indígenas que se encuentran privados de su libertad en los centros de reclusión del sistema penitenciario, con el objeto de que les sean otorgados beneficios de libertad anticipada.																
Al finalizar el tercer trimestre, se realizaron 1 403 gestiones para obtener beneficios de libertad anticipada de personas de origen indígena, resultado que representa 128.8 por ciento en cuanto a cumplimiento con relación a la meta programada. Este comportamiento se debe a que:																
<ul style="list-style-type: none"> Fue posible proponer a un mayor número de internos para obtener beneficios de preliberación, debido al tiempo cubierto con relación a la pena de cada interno. 																
Los recursos ejercidos por 2 304.6 miles de pesos para el desarrollo de la meta asociada a este indicador, representan el 36.6 por ciento con relación a los recursos autorizados en el PEF, y el 66.2 por ciento respecto al presupuesto modificado, debido a que:																
<ul style="list-style-type: none"> Fue necesario disminuir recursos presupuestarios a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de otras actividades prioritarias para cumplir con los objetivos y metas institucionales. 																
Las acciones que contribuyeron al avance de la meta para este indicador fueron las siguientes:																
<ul style="list-style-type: none"> Se prestó apoyo y orientación personalizada a los indígenas internos en distintos centros de reclusión del país. Se recibieron las solicitudes de apoyo de los indígenas para obtener los beneficios que la ley establece y se abrieron los expedientes respectivos para su atención. Se realizaron los trámites necesarios ante las autoridades penitenciarias correspondientes y se obtuvieron los beneficios que las mismas otorgaron. 																
Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la protección y observancia de los Derechos Humanos, por medio de la realización de acciones en favor de aquellos reos de origen indígena del fuero federal que han cubierto al menos las dos terceras partes de su pena y que cumplan con los demás requisitos que marca la Ley.																
El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R010 Tramitar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada para indígenas, a cargo de la Cuarta Visitaduría General; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.																
	008		Divulgar y difundir la cultura de los derechos humanos													
			ACTIVIDAD PRIORITARIA: Desarrollar el programa de comunicación social (Acciones)	45.4	5 777.0	45.4	5,777.0	82.0	8,894.0	154.0	154.0	40 872.3	41 167.4	26 102.4	63.9	63.4
			Gasto Directo Subsidios y Transferencias									40 872.3	41 167.4	26 102.4	63.9	63.4
			FÓRMULA: ORIGINAL: Acciones realizadas para difundir la cultura de los derechos humanos / Acciones programadas para difundir la cultura de los derechos humanos X 100													
			UNIVERSO DE COBERTURA: ORIGINAL: 7 524													
EXPLICACIÓN AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO																
El objetivo de este indicador consiste en medir los avances obtenidos en la realización de acciones para divulgar y difundir la cultura de los Derechos Humanos a través de los medios de comunicación escritos y electrónicos.																

Categorías Programáticas			DENOMINACIÓN						METAS		PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)				
									CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/						Porcentaje de Cumplimiento
FN	SF	AI	Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Alc./ Orig.	Alc./ Modif.	Ejer./ Orig.	Ejer./ Modif.			
			%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.							
			<p>Al término del tercer trimestre se realizaron 8 894 acciones para divulgar y difundir la cultura de los Derechos Humanos a través de los medios de comunicación, cuyo resultado representa 54.0 por ciento adicional con relación a la meta programada para el periodo. Este comportamiento se debe a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizaron acciones adicionales a las programadas sobre determinados temas para ser difundidas, y se obtuvo una respuesta favorable por parte de los medios de comunicación. <p>Los recursos ejercidos por 26 102.4 miles de pesos para avanzar en el cumplimiento de las metas anteriores, representan el 63.9 por ciento respecto a los asignados en el PEF, y el 63.4 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fue necesario reasignar una cantidad adicional de recursos presupuestarios a este indicador, con el objeto de apoyar el desarrollo de la actividad prioritaria que lleva asociada para cumplir con los objetivos y metas institucionales. <p>Las acciones que contribuyeron al cumplimiento de la meta para este indicador fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se difundieron temas como el Informe de Actividades de la CNDH 2004, el desafuero de López Obrador y la participación de la religión en la educación, entre otras. Se ofrecieron entrevistas a los medios de comunicación escritos y electrónicos que las solicitaron, para dar a conocer las acciones y puntos de vista de la Institución sobre asuntos relacionados con los Derechos humanos. Se llevó a cabo la cobertura de diversos eventos en distintos lugares de la República Mexicana, en los cuales se trataron temas o se abordaron asuntos relativos a la protección, promoción o estudio de los Derechos Humanos para difundirlos en los medio de comunicación. Por la lamentable pérdida del Tercer Visitador General de esta Institución, se incrementaron las menciones de este Organismo en los medios de comunicación. <p>Las acciones realizadas permitieron avanzar en el cumplimiento de la función sustantiva del Organismo, en la vertiente de la promoción y divulgación de los Derechos Humanos, por medio de diversas actividades reralizadas de manera conjunta con los medios de comunicación para difundir y divulgar la cultura sobre la materia.</p> <p>El desarrollo de este indicador está asociado a la actividad prioritaria R013 Desarrollar el programa de comunicación social, bajo la responsabilidad de la Coordinación General de Comunicación y Proyectos; por lo cual fue expuesta la explicación a las variaciones programáticas y presupuestarias, así como las acciones realizadas para su cumplimiento.</p>												
<p>NOTAS: 1/ El valor consignado en la columna (%) se refiere al porcentaje de la meta respecto al universo de cobertura. 2/ Se refiere a la meta programada para el tercer trimestre del ejercicio 2005 3/ Para las Actividades Institucionales 000, 001, 002 y 009 no fueron registrados indicadores ni metas. Las Unidades Responsables comprendidas en la Actividad Institucional 009,</p>															

Categorías Programáticas			METAS						PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)								
			CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS 1/									Original	Modificado	Ejercido	Porcentaje de Ejercicio		
FN	SF	AI	Original 2/		Modificada 2/		Alcanzada		Porcentaje de Cumplimiento		Ejer./ Orig.				Ejer./ Modif.		
			%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	Alc./ Orig.	Alc./ Modif.							
son las siguientes: la Dirección General de Planeación y Análisis, la Dirección General de Información Automatizada y la Dirección General de Asuntos Jurídicos 4/ Esta actividad prioritaria cuenta con recursos adicionales los cuales se reflejan en la Actividad Institucional 000 "Ampliaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados".																	